

LA UNIDAD DIALECTICA ESTADO-ECONOMIA

*Gilberto Tobón Sanín **

Las relaciones Estado-Economía constituyen una compleja realidad histórico-social, bastante difícil de desentrañar, en tanto no admiten análisis unilaterales, o monocausales que pretendan privilegiar uno de los términos de la relación con respecto al otro. Así, por ejemplo, si se parte del Estado como lo determinante se puede caer en una visión politicista del problema en donde el papel de los actores socio-políticos, la voluntad de acción de los gobernantes, y cierta racionalidad instrumental propia de la clase dominante alcanzarían a configurar el rumbo y dirección de la estructura económica. En este orden de ideas el sistema económico sería como una especie de materia prima moldeable, por la política económica, desconociendo en ello el carácter objetivo de las leyes económicas que rigen un modo de producción determinado, las cuales se imponen por encima de la conciencia subjetiva de las clases y grupos sociales, o dicho en otros términos, por encima de las propias aspiraciones de los actores económicos.

Pero de otro lado, el privilegiar el papel del sistema económico, de la base material de producción con relación al poder político organizado, o sea, el Estado, en donde este último es un epifenómeno de las leyes económicas, implica también desconocer la realidad histórico-social, y en cierta forma asimilar las leyes económicas a férreas leyes naturales, pese a que se les reconozca un carácter histórico y transitorio. En este orden

* Profesor Asociado, Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellín. Departamento de Economía.

de ideas bastaría una mera lectura económica de lo político, para hacer inteligible este complejo universo, sin embargo, los hechos no se presentan de manera tan simple en la realidad. Pues ni el universo de lo político obedece a una simple determinación mecánica de lo económico, ni a la inversa, lo económico está siempre sobre-determinado por el poder estatal, en tanto uno de los límites materiales de éste, lo constituye la realidad económica; circunstancia que no puede desconocer ningún gobierno por imaginativo que sea. Ya el propio Marx había señalado en su obra *Contribución a la Crítica de la Economía Política* ⁽¹⁾, que sobre la base de la estructura económica de la sociedad, se constituía toda una super o sobreestructura jurídico-política e ideológica, o sea, que las condiciones materiales de la producción determinaban las formas políticas y la forma estatal misma. Tal presupuesto metodológico de orden materialista según el cual no son las formas de la conciencia social las que determinan la existencia, sino a la inversa, o dicho en otros términos: el hombre no vive como piensa, sino que piensa como vive; influyó durante casi un siglo toda una corriente del pensamiento económico y político, y generó toda una corriente que con distintos matices y vertientes confluyó hacia el análisis de las relaciones Estado-Economía, al interior del modo de producción capitalista ⁽²⁾.

-
1. Véase: MARX, Carlos. *Contribución a la Crítica de la Economía Política*. Medellín, Oveja Negra, 1968, pp. 2-3.
 2. Es abundante la literatura marxista sobre el Estado, y en menor grado la que estudia las relaciones Estado-Economía, aunque también es prolífica, cabe destacar entre otros:
 - ALVATER, Elmar. *Notas sobre algunos problemas de intervencionismo de Estado*. México, Siglo XXI, 1977.
 - ROCCARA, Paul y otros. *Capitalismo monopolista de Estado*. México, Ediciones Cultura Popular, 1972.
 - DE BRUNHOFF, Suzanne. *Estado y capital*. Madrid, Ediciones Villardar, 1976.
 - GALGANO, Francesco. *Las instituciones de la economía capitalista*. Valencia, Fernando Torres Editores, 1980.
 - HOLLOWAY, Jhon y PICCIOTTO, Sol. "El debate sobre la "derivación: del Estado". En: *Revista Critique de l'economie politique*. N° 10, 1980.
 - JESSOP, Bob. *Teorías recientes sobre el Estado Capitalista*. Bogotá, CINEP, 1980.

En consecuencia se hace necesario hacer un balance, una suerte de inventario de las teorías marxistas, en tanto hacen referencia a la relación Estado-Economía, por cuanto no existe unidad de criterio en los diferentes enfoques, de allí que se hable en plural de “teorías marxistas”, y no de la teoría marxista a secas sobre el Estado.

De todos es sabido que Marx mismo no pudo construir una teoría sistemática sobre el Estado, a lo cual tenía destinada una parte de *El Capital* desgraciadamente no concluido. Sin embargo, a lo largo de sus obras tanto Marx como Engels hicieron más de un análisis y mucho más de una referencia con relación al problema del Estado, en donde siempre de una manera u otra se puso de presente el carácter clasista del aparato del Estado, pese a sus formas fetichistas de universalidad, de abstracción y de generalidad que él pudiera tomar; de allí que la teoría del “Estado instrumento”, de una clase, que desemboca de manera rotunda y clara en Lenin, ya tenía más de un antecedente en la tradición marxista. Por ello cuando Lenin

-
- LOPEZ DIAZ, Pedro. *Capital, Estado y Crisis*. México. UNAM, 1988.
 - LACLAU, Ernesto. “Teorías marxistas del Estado: Debates y perspectivas”. Tomado de: *Estado y política en América Latina*. México, Siglo XXI, 1981.
 - MONCAYO, Víctor y ROJAS, Fernando. *Crisis permanente del Estado Capitalista (Estado y Economía)*. Bogotá, Caracas, Ed. Dorhey, 1980.
 - NEGRI, Antonio. “El Estado y los gastos públicos. Problemas y perspectivas”. En: *Revista Crítica del dorotto*. N° 5-6. Mayo-Dic., 1975.
 - O'CONNOR, James. *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona, Ed. Península, 1981.
 - OFFE, Claus. *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Madrid, Alianza Editorial, 1990.
 - POULANTZAS, Nicos. *Poder político y clases sociales en el Estado Capitalista*. México, Siglo XXI, 1969.
 - *Estado, poder y socialismo*. México, Siglo XXI, 1980.
 - SALAMA, Pierre. “El Estado Capitalista como abstracción real. Estado y Capital”. En: *Revista Critique de Economie Politique*.
 - SALAMA, Pierry MATHIAS, Gilberto. *El Estado sobredesarrollado*. México, Ed. Era, 1983.
 - THERET, Bruno y WIEVIORKA. *Crítica de la teoría del capitalismo monopolista de Estado*. México, Ed. Terra Nova, 1980.

formula su concepción de que “el Estado no es más que el instrumento, el aparato en manos de la clase dominante, para explotar y oprimir a la clase dominada”⁽³⁾, en nada se está desviando de la teoría marxista, por el contrario la afianza, la consolida, la vuelve doctrina, así sea de manera ortodoxa. O sea, la llamada teoría del “Estado instrumento” forma parte de la esencia marxista. Ahora bien, el hecho de que con la complejidad creciente del desarrollo de las fuerzas productivas, y como consecuencia del ciclo económico y la crisis, el Estado se vea obligado a intervenir cada vez más en la economía, ha llevado a otros autores, que se predicán de la escuela marxista, a “completar” a Marx en el análisis del Estado y su papel en la producción y reproducción de las relaciones capitalistas en su conjunto, de allí que se haya derivado hacia una teoría de la Forma-Estado, profundamente sofisticada y la cual encuentra su mejor nivel de expresión en la llamada escuela alemana de la “Derivación lógica del capital”, la cual pretende *deducir* el concepto de Estado del concepto de Capital.

a) La escuela Alemana: La preocupación creciente entre algún círculo de intelectuales por hacer inteligibles los problemas de la transición del capitalismo al socialismo, así como de poder explicar de manera coherente los fenómenos de dominación en la sociedad moderna capitalista, los llevó a reformular y redefinir el papel o rol del Estado al interior del modo de producción capitalista:

Lo que en primer lugar surgía, de golpe, era una crítica a la tópica arquitectónica de la metáfora entre Base y Superestructura, en la medida en que los niveles de correspondencia entre uno y otro elemento no eran tan claros, pues los desfases, las rupturas y las discordancias se hacían evidentes en el seno mismo de las distintas formaciones sociales. De allí que autores cercanos, aunque no exactamente de esta escuela, manifestaran al respecto: “Lo económico no debería ser considerado como la base que determina la superestructura política; más bien, lo económico y lo político son ambas formas de las relaciones sociales, formas asumidas por la relación básica del conflicto de clases en la sociedad capitalista, el capital como relación social, formas cuya existencia separada germinan, lógica e históricamente, la naturaleza de esa relación. El desa-

3. Véase: LENIN. “El Estado y la Revolución”. En: *Obras Completas*. Tomo II. Moscú, Ed. Progreso, 1970. p. 299.

rollo de la esfera política no debe ser visto como un reflejo de lo económico, sino que debe ser comprendido en términos del desarrollo del capital como relación, es decir, de la explotación de clase en la sociedad capitalista" (4).

Si el capital es una relación social, y el Estado también, en tanto no es una mera Institución, ¿cuál sería el elemento diferenciador? Pues la lucha de clases que en la medida de su máxima expresión es lucha política, no meramente económica, y en consecuencia lucha por el control total del Estado, para subvertir las relaciones de producción capitalista, utilizando el aparato del Estado, y una vez más hemos desembocado en la teoría del "Estado instrumento", tan criticada por la teoría "De la derivación lógica del capital".

La tentativa de explicar el Estado por la insuficiencia de los capitales privados para proveerse dentro de condiciones de competencia, de las funciones generales, necesarias y suficientes para la reproducción capitalista ampliada, así como de la necesidad de que en la sociedad mercantil moderna se dé la existencia de un equivalente general (el dinero), el cual requiere de validación social por el Estado, al igual que la recreación constante de la mercancía fuerza de trabajo libre, harían necesaria la presencia permanente del Estado al interior mismo de la relación capitalista de producción. En este orden de ideas la Forma-Estado sería una de las múltiples formas sociales constitutivas de relaciones sociales capitales de producción y no sólo de la esfera de la circulación y la distribución. En síntesis, el Estado es un factor, en esta teoría, inseparable y esencial a la relación de explotación capitalista basada en el trabajo libre, por ende, al igual que la *economía*, es una relación social, y es por ello que señalábamos que se pierden los niveles de especificidad propios de la sociedad capitalista entendida como un todo articulado, pero que se desdobra en distintos momentos y en distintas prácticas, pues es innegable que el Estado se manifiesta dentro de la realidad histórica del modo de producción capitalista a través de unos aparatos externos o instituciones que funcionan al lado y por encima de la sociedad; de allí que no baste con caracterizar al Estado en una reducción economicista a "una abstracción real", fruto de la

4. HOLLOWAY, Jhon y PICCIOTTO, Sol. "El Capital, las crisis y el Estado". Del texto: *Crisis permanente del Estado Capitalista*. MONCAYO y ROJAS (Compiladores). Bogotá, Ed. Dorhey. p. 77.

producción mercantil ampliada y del fetichismo mercantil, en donde su forma de materialización sería el Régimen Político, en palabras de Pierre Salama: “El Estado, que se deduce del capital, o mejor, “el Estado Capitalista colectivo ideal” puede ser visto como elemento necesario para la reproducción de la relación de explotación, y como elemento regenerador de los capitales numerosos” (5).

Esta distinción lógica abstracta entre Forma-Estado (generalidad-universalidad), y Régimen Político (particularidad-especificidad) pretende ser sustitutivo de las categorías metodológicas mucho más ricas y propias de la dialéctica, como son: Lo abstracto y lo concreto y la variedad de mediaciones entre una categoría y otra, pues a título de qué podría afirmarse que el Estado es lo abstracto (Abstracto-Real) y el Régimen político lo concreto? Per-se nada garantizaría el ubicar a uno u otro fenómeno, en una u otra categoría, permitiendo alegar para ello status-científico, pues el Estado es tan concreto como el Régimen Político, en tanto “es objeto de múltiples determinaciones” históricas, económicas, políticas, ideológicas, culturales, etc.

Es por ello que en este tipo de *derivaciones*, de “deducciones lógicas del Estado”, se puede incurrir en los abstraccionismos en que cae Salama, fruto de su economicismo, al decir: “La sucesión de las categorías mercancía-valor-dinero-capital y luego, Estado significa que cada una de ellas se extralimita y que ninguna de ellas se puede comprender plenamente sin los precedentes. El Estado es una categoría, una abstracción real. Se deduce de una categoría, en este caso, el capital. *No se deduce, por tanto, de las clases sociales, de su existencia o de juego*” y a renglón seguido agrega: “Puede haber un Estado capitalista sin clase capitalista” (6). O sea que estamos en las antípodas de la teoría marxista del Estado, paradójicamente a nombre de la teoría marxista.

En consecuencia las insuficiencias de la llamada escuela alemana, o de la “derivación lógica del capital” con relación

5. SALAMA, Pierre. “Estado y Capital: El Estado capitalista como abstracción real”. En: *Revista Critique de la Economie Politique*. N° 7-8, 1979. p. 233.

6. SALAMA, Pierre. *El Estado sobredesarrollado*. México, Ed. Era. 1986. p. 31, (subrayados fuera de texto)

al Estado, radican en su imposibilidad de comprenderlo y explicarlo como un organismo, un aparato de dominación política y de cohesión social, pero su mérito está en señalar los *límites materiales* a toda intervención del Estado que no son otros que la ley del valor, en la medida en que el Estado no puede obstaculizar de manera permanente las leyes de acumulación y valorización del capital, por el contrario su función es facilitarlas y recomponerlas en momentos de crisis.

b) La Escuela Estructuralista-marxista: Su máximo exponente es Nicos Poulantzas, quien se ocupó a lo largo de su obra teórica del problema del Estado. Su antecedente más inmediato se encuentra en la obra de los filósofos marxistas Louis Althusser y Etienne Balibar, para quienes el modo de producción en tanto que categoría "científica" del materialismo histórico, constituye un todo articulado, conformado por distintas instancias estructurales:

- La instancia económica.
- La instancia político-jurídica.
- La instancia ideológica.

Pero donde el elemento determinante lo constituye en última instancia, la estructura económica de la sociedad.

En el fondo toda estructura es un sistema de formas, una combinación de invariantes o elementos que la constituyen como tal.

En todo modo de producción según este enfoque estructuralista se da la combinación variada de tres elementos: Trabajador, medios de producción y no trabajador. Pero la combinación de los tres elementos viene mediada según dos relaciones a las cuales pertenece todo modo de producción y ellos son: Las relaciones de propiedad y las relaciones de apropiación real ⁽⁷⁾. Ahora bien, pero como tal, éste sería un enfoque estático, o para decirlo en términos estructuralistas: sincrónico. Y por esto cabría preguntar: ¿dónde queda el aspecto dinámico de las estructuras, o dicho en términos estructuralistas lo diacrónico? La respuesta no es clara, pues la dialéctica de la contradicción viene como superpuesta, sobrecargada bajo el

7. Ver al Respecto BALIBAR, Etienne. *Para leer 'El Capital'*. México, Siglo XXI, 1969. p. 236.

concepto de "lucha de clases", que sería el factor o "la práctica" que pondría en movimiento las estructuras. Por ello asiste la razón a Lucien Séve cuando señala, a propósito del método estructuralista: "Para el método dialéctico, la estructura, *que detrás de su estabilidad relativa no es más que la configuración transitoria del proceso*, tiene, dentro de sí misma, en forma de contradicción matriz interna, la necesidad de su propia transformación" (8).

Ahora bien, Poulantzas es heredero, aunque con variantes, de este tipo de enfoque estructuralista, pero con una investigación y reflexión puntual sobre el problema del Estado en la sociedad capitalista; pero manteniendo en el plano de la separación de instancias entre las estructuras que conforman el todo o la totalidad social, es así como afirma: "En el modo de producción capitalista, *donde lo económico desempeña por regla general el papel dominante*, se advierte la dominancia en la ideología de la región jurídico-política: más particularmente, sin embargo, en el estadio del monopolista de estado, donde el papel dominante desempeña lo político, es la ideología económica (de la que el tecnocratismo sólo es un aspecto) la que tiende a hacerse dominante" (9).

Cabe observar cómo pese a que en la estructura modo de producción, existe una invariante que es la instancia económica como dominante y la ideología jurídico-política como la envoltura normal, en otro estadio de esa misma estructura (C. M. de Estado), ya el papel dominante lo desempeña lo político, con lo cual se evidencia cierta superposición de planos con relación a la estructura misma y al rol de las instancias.

Buena parte del problema lo constituye el problema metodológico del Método, y la constitución del objeto de investigación, en este caso el Estado, el cual es dotado por Poulantzas de una *autonomía* relativa, no sólo en cuanto objeto de análisis, sino en sus condiciones reales de funcionamiento histórico en el seno del modo de producción capitalista, y dicho presupuesto es revelado de manera expresa por el autor cuando

8. SEVE, Lucien. "Método estructural y método dialéctico". En: *Revista La Pensee*. N° 135. París, 1967. p. 88 (subrayado dentro del texto).

9. POULANTZAS, Nicos. *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, México, Siglo XXI, 1969. p. 58 (subrayados fuera del texto).

manifiesta: “*Mi propósito no será principalmente ni analizar la organización de estas estructuras estatales partiendo de las relaciones de producción ni elucidar sus contradicciones internas, lo que dependería principalmente de profundizar la relación señalada entre el sistema jurídico y la estructura del proceso de trabajo: eso será ante todo captarlas en su función respecto del campo de la lucha de clases. Lo que equivale aquí a considerar, en cierto modo, su efecto de aislamiento sobre las relaciones sociales económicas como dado, para dilucidar el papel propiamente político del Estado respecto de él*”⁽¹⁰⁾.

Es evidente que ese papel “propiamente político del Estado”, hace centrar el análisis sobre el Estado mismo, más en las luchas ideológicas y políticas por el poder que en los imperativos económicos y en las condiciones de acumulación del capital. En este orden de ideas la lucha de clases será el factor sobredeterminante del análisis, pero como su plataforma de análisis no es *lo económico*, dada la “autonomía relativa” del Estado, su enfoque finalmente va a desembocar en la caracterización del Estado capitalista, como una relación social compleja, como un “campo de fuerzas”, en donde los conceptos afines a dicha sustentación tales como: funciones, aparatos, formas institucionales, y prácticas políticas se diluyen en la genérica “relación de fuerzas” en donde la determinación materialista en el análisis y caracterización del Estado, se pierde en una nebulosa funcionalista.

En síntesis la concepción estructuralista no es de mayor utilidad teórica en el análisis de la relación Estado-Economía, aunque es de mayor riqueza en la producción de la estructura del Poder político y del Estado.

c) La escuela del capitalismo monopolista de Estado: Esta escuela hizo carrera dentro del Partido Comunista Francés (P. C. F.), cuya premisa fundamental parte de una supuesta periodización del capitalismo, el cual dentro de la fase imperialista, estaría en un ciclo de C. M. E. (Capitalismo Monopolista de Estado) caracterizado porque el Estado está al servicio de los monopolios en su función económica. Siguiendo los parámetros de la ortodoxia marxista tradicional el P. C. F. y su teoría del C. M. E. (Capitalismo Monopolista de Estado);

10. POULANTZAS, Nicos. Ob. cit., pp. 164-165, (subrayado dentro del texto).

ubica la contradicción económica principal del modo de producción capitalista, a nivel de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción; entre el carácter cada vez más social de la producción y el carácter cada vez más privado de la apropiación, y al mismo tiempo señala su resolución en una nueva etapa superior: el socialismo, en donde la planificación centralizada, y la anulación de la propiedad privada sobre los medios de producción daría por resultado supuestamente una sociedad más armónica, un modo de producción "superior" al capitalismo. La clase obrera, organizada en su partido es la encargada de esta tarea, profundizando la democracia, y transformando el Estado de un comité político para la administración de los negocios de la burguesa, en un aparato al servicio de la clase trabajadora, habría que cambiar el rol del Estado, puesto que tiene actualmente un papel diferente, caracterizado así por esta escuela: "un factor esencial caracteriza la fase actual de desarrollo que conocen los países capitalistas altamente desarrollados, ya obtenido, al fin del siglo XIX, el estadio del capitalismo monopolista: la intervención creciente del Estado en la vida política, económica y social. Esta intervención se ejerce principalmente —pero no exclusivamente— sobre la base económica de la sociedad. En todos los países capitalistas desarrollados, el Estado financia hoy día directa o indirectamente en vastas proporciones, la adquisición, por los grandes grupos capitalistas de medios materiales de producción" (11).

El Estado como una *deus ex machina*, al servicio de los monopolios, y que utilizaría esta maquinaria no sólo para obtener sus ganancias monopolistas o sobreganancias, sino para apropiarse también de parte de las ganancias del capital monopolista, de los ahorros y utilidades de las capas medias, y de parte de los ingresos salariales de la clase trabajadora a través del régimen fiscal, el ahorro forzoso y la inflación.

En este orden de ideas las "alianzas de clases" están al orden del día, en la lucha de liberación contra la explotación de los monopolios; habría acá un desplazamiento de la contradicción básica de clases propia del modo de producción capitalista, entre clase trabajadora y clase capitalista, pues como lo señalan los críticos de esta escuela Bruno Theret y Mi-

11. BOCCARA, Paul y otros. *Capitalismo monopolista de Estado*. México, Ed. Cultura Popular, 1972. pp. 25-26.

chel Wiewiorka: "La contradicción Estado burgués-Clase obrera en el modo de producción capitalista es reemplazada por una contradicción Estado-Monopolios, el Estado es ya, potencialmente, un Estado de carácter social obrero puesto que, al igual que la clase obrera, es el portador del progreso y del carácter social de las fuerzas productivas; pero es usurpado por un puñado de monopolios" ⁽¹²⁾.

El problema radica en que si bien es cierto la unión e incluso tensión entre Estado y Monopolio, constituye una evidencia empírica, no es tan clara su explicación al nivel de la reproducción ampliada del capital, así por ejemplo, la escuela del C. M. de E., considera que el Estado en cuanto *agente económico* tiene como visión la desvalorización del capital público, para permitir la valorización en otras ramas y sectores de la producción al capital privado, en tanto allí la producción de mercancías sí es rentable y en consecuencia el capital privado no estaría interesado en abandonarlas a favor del Estado, pero a su vez estaría interesado en que el Estado asumiera o mantuviera según el caso la provisión de ciertos servicios (energía, agua, vivienda, seguridad social, etc.) esencial a la reproducción capitalista en su conjunto.

Sin embargo, uno no puede hacer una separación estanco, fija, entre actividades estatales y privadas con base en el movimiento económico de sobreacumulación-desvalorización, dejando el Estado como "desvalorizador universal", por cuanto tanto factores económicos como políticos juegan en la asignación de un sector público económico y un sector privado, y la evolución reciente a nivel mundial de la economía muestra una fuerte oleada de privatizaciones y desregulaciones del sector estatal.

En síntesis, la escuela del C. M. E. (Capitalismo Monopolista de Estado) del P. C. F. (Partido Comunista Francés), cae presa de la concepción instrumentalista del Estado, pero dándole una dirección reformista a su interpretación.

d) La Escuela Gramsciana de la Hegemonía: Para Antonio Gramsci el Estado es igual a la sumatoria de hegemonía

12. THERET, Bruno y WIEVIORKA, Michel. *Crítica de la teoría del capitalismo monopolista de Estado*. México, 1980. p. 35.

13. Véase GRAMSCI, Antonio. *Filosofía de la Praxis*. Buenos Aires, Ed. Lautauró, 1960.

más coerción, sin los dos elementos es impensable la intelegibilidad del Estado ⁽¹³⁾. Ahora bien, el elemento de la coerción, de la coactividad, y de la fuerza represiva, que se encarna y materializa en los aparatos de represión militar-policivo y judicial, constituyen la parte más visualizada del Estado y cuya función es más clara a los sujetos sociales como quiera que buscan mantener un cierto orden, una “paz” dentro de las relaciones sociales de reproducción de toda sociedad.

Sin embargo, no basta con la mera represión para mantener este orden, esta disciplina social mínima, sino que se requiere de un consenso, de un conjunto de valores, y de principios ideológicos que llevan a las masas a aceptar como racional y plausible un determinado régimen de dominación, siendo por ello la Hegemonía el principal elemento articulador de los diferentes factores contradictorios y diferenciales de una formación social.

Pero obviamente que este elemento hegemónico es de carácter histórico-cultural, en donde en líneas generales las ideas de la clase dominante tienden a convertirse en las ideas de la clase hegemónica para el conjunto de la sociedad, por ello a través de las prácticas hegemónicas de la clase dominante se crea una especie de “bloque histórico” en tanto unidad orgánica de la infraestructura con la superestructura, para activar al Estado en torno a la canalización de los intereses de esa clase. Pero como el todo social, la organización de la sociedad está en movimiento, las clases subalternas tienden a generar también sus tentativas de Hegemonía, su propia visión del mundo, fruto de intereses materiales divergentes, por ello es que la lucha política pasa a abarcar a todo el campo de la sociedad civil, y en donde “reforma y revolución” se integran en un movimiento continuo, en una especie de “guerra de posiciones”, a través de las cuales se van modificando las relaciones de fuerzas entre las distintas clases, de allí que lograr la hegemonía en una sociedad no es sólo conquistar la dirección política del Estado, sino ir aún más allá, y modificar el sentido y la conducta social de las masas buscando una nueva rearticulación general de la sociedad.

Pero si el Estado es el factor principal de cohesión al interior de una formación social, y la sociedad es un sistema orgánico de equilibrio inestable, el Estado sería una especie de regulador, pero no neutral, de los intereses de clases en con-

flicto, en tanto el Estado no se configura solamente a partir de su posición al interior del sistema económico, sino que su unidad también depende fundamentalmente de la existencia de formas particulares de organización y representación que otorgan la lucha por la hegemonía.

En esta escuela es evidente el alejamiento para establecer las relaciones de mutua determinación entre Estado y Economía, en la medida en que ignora las limitaciones del Estado en la intervención económica, y lo visualiza sólo como un elemento de dominación política, cuando en realidad no es un agente indiferente a la valorización y recomposición permanente del capital.

A grandes rasgos estas son las principales escuelas marxistas sobre el Estado, lo que no excluye la combinación de las mismas, o análisis particulares sobre determinados aspectos del Estado. Sin embargo la teoría marxista y su visión y crítica del Estado, en particular, también ha entrado en crisis al igual que el capitalismo, en tanto el llamado "socialismo real" se ha desplomado, materialmente hablando, a finales de este siglo.

Es así como la planificación centralizada y total no se pudo revelar como un sistema más eficiente para la administración de los recursos económicos que una economía de mercado. La riqueza social y el desarrollo sin límites de las fuerzas productivas sólo tenía lugar en las páginas de los manuales de economía política.

La centralización burocrática del Estado creó profundos abismos y desigualdades entre una capa de privilegiados, "la nueva clase" y las amplias masas de trabajadores. La corrupción y el despilfarro en los organismos del Estado campeaban por doquier, mientras la satisfacción de las necesidades económicas y sociales de las masas eran postergadas.

Y finalmente, la ausencia total de las libertades políticas para el pueblo, la opresión, y la vigilancia policiva permanente, hacían languidecer los resortes más vitales de toda la sociedad, al lado de un marcado irrespeto a los derechos humanos fundamentales, la carencia de oposición y en síntesis un unanimismo político impuesto desde arriba de manera coercitiva por la burocracia, convirtieron la llamada "dictadura del proletariado" en la dictadura del partido, la dictadura del partido, en la del comité central, y ésta en la dictadura impersonal de

los secretarios de turno de la organización partidista, y se desembocó así en el régimen totalitario.

Si tal situación fue fruto de una “desviación” política de un ideal libertario, si fue fruto de una “tradicción”, o si fue fruto del retraso de la revolución mundial, que obligó al “socialismo” a convivir con el capitalismo y el imperialismo determinando sus condiciones de reproducción, es un tema que escapa a los objetivos de esta investigación.

Ahora bien, para poder comprender a cabalidad la función del Estado en el seno de la economía colombiana y sus tendencias más recientes es necesario analizar las funciones económicas del Estado en general y sus límites.

Funciones Económicas del Estado

El inventario de funciones no es uniforme, ya que varía de un autor a otro.

No obstante podemos afirmar que la visión lineal propia de la historiografía económica y política tradicional, que divide el papel del Estado en la economía en dos grandes momentos: el del Estado *laissez faire laissez passer*, propia de las primeras etapas del capitalismo de libre competencia; y el Estado interventor, fruto de la sociedad industrial desarrollada, es en cierta forma un mito, pues podemos afirmar con Elmar Alvater que dentro de la historia del capitalismo: “. . . todo Estado ha sido interventor”¹⁴, lo que varía es el acento sobre uno u otro de los aspectos de la reproducción ampliada del capital en su conjunto y de la valorización del mismo. Así, por ejemplo, el mismo Alvater señala como funciones principales las siguientes:

1. “Suministro de condiciones materiales generales de producción (“infraestructura”).
2. Establecimiento y garantía de un ordenamiento jurídico general dentro del cual se mueven las relaciones de los sujetos jurídicos en la sociedad capitalista.

14. Véase ALVATER, Elmar. “Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado”. En: SONNTANG, Heinz y VALECILLOS, Héctor. *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. México, Siglo XXI, 1977.

3. Regulación del conflicto entre trabajo asalariado y capital, y en caso de necesidad, represión política de la clase trabajadora.
4. Garantía de la existencia y de la expansión del capital nacional en su conjunto en el mercado mundial capitalista" (15).

Pero como advertimos, el inventario puede reducirse o ampliarse, ya se trate de una intervención estructural y permanente o de una coyuntural o circunstancial. Así como también la fase del ciclo económico es determinante en la ampliación o reducción del radio de acción en la intervención del Estado en la economía, pues no es la misma en un período de depresión o crisis que en una de auge o recuperación económica.

Suzanne de Brunnhoff puntualiza en dos aspectos fundamentales la gestión permanente del Estado en la economía.

- Agenciamiento de la fuerza de trabajo libre asalariado como mercancía particular.
- Agenciamiento de la moneda (16).

Ante el primer supuesto es evidente que los capitales particulares o individuales no pueden proveer de manera directa y por vía general a esta función en tanto el proceso de subsunción formal y el real del trabajo al capital aporta momentos múltiples que van desde la violencia estatal para expropiar a los productores directos de sus medios de producción, hasta la calificación en masa y el adiestramiento técnico de la mano de obra, con todo la puesta en marcha del aparato educativo, y todo el sistema de seguridad social y de salud pública que permite mantener a la clase trabajadora en condiciones de trabajar.

Y de otro lado, está la necesidad de darle una validación social a la moneda, en cuanto que equivalente general, y máxima expresión del valor de cambio en la sociedad mercantil, lo cual no puede ser convalidado por los capitales particulares, pues se haría entre otros casos caótica la oferta de moneda, con

15. Citado por EVERS, Tilman. *El Estado en la periferia capitalista*. México, Siglo XXI, 1979. p. 64.

16. Véase De BRUNNHOF, Suzanne. *Estado y Capital*. Madrid, Ed. Villalar, 1976

la consecuente distorsión inflacionaria de los precios, creándose una dislocación o ruptura entre valor y precios que no admite la producción capitalista en condiciones normales. La moneda sería entre otras cosas una relación social que requiere estar siempre amparada por el Estado, ello entrañaría una diferencia con las otras mercancías. En consecuencia, la moneda tiende a ser administrada centralmente por el poder político, por ello toda política monetaria es función estatal.

Otro autor como Claus Offe considera parte fundamentalmente de la política de producción capitalista, las siguientes actividades:

1. Organización y apoyo estatal al desarrollo de tecnologías con bases científicas.
2. Energía, materias primas, incluso agua y aire como parámetros en el lado de suministro de la economía, que deben obtenerse mediante políticas estatales.
3. Educación, cuidado de la salud, control de población, como campo de políticas cuya meta es suministrar la correcta cantidad, calidad y distribución espacial de recursos humanos.
4. Uso de la tierra, desarrollo regional y renovación urbana como la determinación política de estructuras territoriales o espaciales de actividad social.

Y agrega a renglón seguido el autor: “En otras palabras, ninguno de los factores de producción clásicos —capital, trabajo, tierra— se toma como algo dado, sino como algo desarrollado, configurado, distribuido y asignado por políticas estatales específicas” ⁽¹⁷⁾.

Vale decir que no hay límites formales a la intervención estatal en la economía en tanto ésta es factible de nuevas definiciones y redefiniciones por parte del Estado mismo. Pero a la inversa, *mutantibus mutandis* podemos decir que no hay obstáculos materiales para la privatización de Bienes Públicos y desregulaciones estatales, pues el punto de referencia en el horizonte económico sería el de valorización-desvalorización, el de las expectativas de obtener una tasa media de ganancias,

17. Tomado de OFFE, Claus. *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid, Alianza Editorial, 1990. pp. 165-166.

para el capital privado compatible con otras ramas y sectores de la economía.

Otro caso en el que se ha hecho necesario la intervención del Estado en la economía, viene motivado por la revolución técnico-científica que ha impuesto la competencia capitalista en los países desarrollados, y la alteración en la composición orgánica del capital, causada por la extracción de plusvalía relativa, por la tendencia a contrarrestar la baja en la tasa media de ganancias, lo cual obliga al Estado a hacer enormes inversiones de capital y del gasto público destinado a investigación y que dado su volumen y su incertidumbre de aplicabilidad inmediata, no puede ser exclusivamente acometida por los capitales particulares.

En la medida en que el Estado capitalista aparece como una universalidad, como una generalidad, y por ende como representante del “bien común”, queda aparentemente “circunscrito” a la sociedad civil, por ello algunos autores como Alain Lipietz hablan del “Estado circunscrito”, el cual tiene algunas funciones seculares y no meramente coyunturales de intervención, y señala así sus funciones:

“El Estado circunscrito aparece entonces como la forma típica del Estado capitalista. Este parece reducirse, en efecto, a sus funciones seculares:

- Producción y mantenimiento de la infraestructura y de ciertos servicios colectivos.
- Mantenimiento del orden, es decir, de las relaciones sociales basadas en el nuevo sistema social. Ante todo, la propiedad privada y el trabajador asalariado como vendedor libre, es decir, no coaligado, de la fuerza de trabajo.
- Garantía de una moneda estable, limitación del señorío y financiamiento, por medio de impuesto de los gastos colectivos”⁽¹⁸⁾.

Finalmente, cabe anotar que el Estado en cuanto proveedor de las condiciones generales y materiales de la producción, así como en su papel de gestor de la fuerza de trabajo como mercancía particular debe atender al suministro de los llama-

18. LIPIETZ, Alain. “Caracteres seculares y coyunturales de la intervención económica del Estado”. Documento CIE, U. de A., 1986, p. 11.

dos “bienes públicos” y medios de consumo colectivo, como vivienda, salud, educación servicios públicos en general, etc., pero para ello requiere de una estructura de ingresos y de una racionalidad del gasto público.

El gasto público y la crisis fiscal

Como es apenas obvio el Estado para poder generar el gasto público, y estructurar su presupuesto requiere de unos ingresos, los cuales si provienen de empresas estatales dedicadas a producir mercancías como valores de cambio, no ofrecen problemas de análisis diferentes al capital privado, en tanto que ambos en ese conflicto están dedicados a extraer plusvalía. Pero cuando se mira el conjunto del panorama presupuestal y de los ingresos y gastos del Estado, la situación se complica.

Así, por ejemplo, la división marxista entre trabajo productivo e improductivo, con la ampliación del sector de servicios en la economía de los países desarrollados y la amplia extensión del Estado al conjunto de la economía, harían que el trabajo improductivo tuviera más peso cuantitativo que el productivo, haciendo permanente la crisis, mas sin embargo, la intervención del Estado es un factor que si bien no evita la crisis, al menos la atempera.

De allí que el análisis del gasto público y de la estructura fiscal no puede ser abordado exclusivamente con las herramientas de la teoría económica (insustituibles), sino además complementado con la teoría y el análisis político, por ello es que un clásico en el estudio de este tipo de problemas como es James O'Connor señala de manera magistral: “Ni el volumen y la composición del gasto del gobierno en la distribución de las cargas fiscales están determinados por las leyes del mercado, sino que reflejan los conflictos sociales y económicos entre grupos y clases y están estructuralmente determinados por ellos” (19).

Y es que además de los gastos estatales para cumplir sus funciones económicas, están los llamados gastos para la *legitimación* política del Estado, propios de la sociedad moderna,

19. O'CONNOR, James. *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona, Ed. Península, 1981. p. 21.

pues la búsqueda del consenso, de la aprobación por la cual luchan todos los gobiernos a través del mercado político electoral implica la inversión de grandes masas de capital dinero en la llamada “política social”, las cuales no tienen una rentabilidad económica inmediata, pero garantizan la estabilidad social y la paz necesaria a un clima favorable de inversiones capitalistas.

Por ello señala con acierto O'Connor: “Nuestra premisa es que el Estado capitalista debe tratar de satisfacer dos funciones básicas y, a menudo contradictorias: *acumulación* y *legitimación*. Esto significa que el Estado debe intentar mantener o crear condiciones en las cuales sea posible la acumulación rentable de capital. Además, el Estado debe tratar también de mantener o crear las condiciones necesarias a la armonía social” (20).

En este orden de ideas el autor divide los gastos estatales en dos categorías: capital social y gasto social. El capital social es indirectamente productivo y sus proyectos y servicios tienden a incrementar la productividad, tales como los gastos en investigación científica, mejoramiento de infraestructura, creación de nuevas empresas, etc.

El gasto social se compone de proyectos y servicios necesarios para fomentar y mantener la armonía social, tales como seguro de desempleo, salud pública gratuita o subsidiada, mejoramiento de las condiciones materiales de vida de las poblaciones marginadas, con obras de electrificación, alcantarillado, agua potable, vivienda subsidiada, etc. Aunque este tipo de gasto no está aparentemente ligado a la productividad, sin embargo un mejoramiento en las condiciones de instrucción, educación, etc., de la población a mediano plazo repercute en una mayor productividad de la fuerza de trabajo.

Pero debido a la intervención del Estado después de la década del 30 (1930) y a raíz de la crisis mundial capitalista, los gastos del Estado para reactivar la economía y conjurar la crisis han ido en crecimiento, por aplicación de las políticas keynesianas de aumento de la demanda efectiva, esto ha llevado paulatinamente a la formación de una crisis fiscal del Estado, o dicho en términos contables, son mayores los gastos que los ingresos.

20. Ibid. p. 26.

Pero la estructura del gasto público no puede desligarse de la base productiva misma, dicho en otros términos, *el cuantun* del gasto público depende, en última instancia, del tamaño, de las dimensiones del excedente económico, pues no se puede “formar”, “apropiar” de donde no hay. Por ende, en el fondo de la apropiación presupuestal y fiscal existe una plusvalía social que es “arrebatada”, o “expropiada” por el Estado tanto al capital como a la clase trabajadora, para ser “nuevamente” redistribuída de manera desigual a las distintas clases y sectores sociales, por ello señala con razón Francisco Galgano que: “. . . hoy se puede decir en términos de análisis marxista que la economía mixta modifica las formas de expropiación de los trabajadores: la expropiación es realizada sólo en parte por los capitalistas particulares, en el momento en que se apropian del valor de los bienes productivos; la expropiación se realiza también sobre aquella parte del valor que el capitalista particular paga a los trabajadores en forma de salario, en esta segunda fase, por el Estado. Estamos en presencia de una técnica de extracción de la plusvalía: el capitalista particular obtiene para sí, únicamente, una primera cuota; una segunda cuota, considerable, es obtenida, coactivamente, por el “capitalista colectivo”, que la utilizan en beneficio general de la clase capitalista o en beneficio de determinados particulares que la componen” (21).

Sin embargo, pese a lo correcto del cuadro general, anteriormente anotado, Galgano se queda corto en reconocer que los capitales particulares también pueden ver amputada, o cercenada “parte” de su plusvalía, por la exacción tributaria, de allí que las “revueltas” tributarias y la protesta fiscal puede abarcar y de hecho abarca a amplios sectores de la población. Otra cosa es la forma como el Estado “redistribuye” esa plusvalía social que toma la denominación de presupuesto público, pues según la correlación de fuerzas de las clases y la posición de los “bloques de poder” al interior del aparato del Estado, el gasto público puede orientarse a favorecer a determinadas fracciones del capital, o incluso coyunturalmente a sectores de la clase trabajadora. Lo que no puede hacer de manera definitiva, sin afectar toda la estructura de la economía y del Estado, es expropiar de manera total al capital, y reorientar la to-

21. GALGANO, Francisco. *Las instituciones de la economía capitalista*. Valencia, Fernando Torres Editor, 1980. p. 60.

talidad del gasto público a los sectores populares pues ello sería desconocer uno de los principios básicos de la economía capitalista de mercado, cual es la propiedad privada.

Pero lo que se debe atacar es la idea burocrático-tecnocrática del gasto público como una "estructura neutra" al servicio del desarrollo económico, pues, como lo señala Antonio Negri, aunque desde una perspectiva obrerista: "los gastos públicos constituyen la forma pública y estatal en la cual se encubre la relación de explotación que el Estado ejerce sobre la sociedad obrera de trabajo productivo: los gastos públicos son del salario social, y es sobre éste que conviene desarrollar el papel desequilibrador de la clase obrera" (22).

Desde una perspectiva de ruptura total como la que se plantea Negri, en el Estado capitalista, el gasto público debe ser confrontado por la clase trabajadora no sólo para evitar que se reditúen sus beneficios a favor del capital, sino para romper con las ilusiones reformistas del *Welfare State* o Estado Benefactor, y abolir de manera definitiva la relación salarial propiamente dicha, pero ello a su vez implicaría la abolición del Estado, de toda forma de Estado y la apropiación *directa* por parte de los trabajadores del producto íntegro de su trabajo, o sea se estaría de cara al pleno horizonte de la sociedad comunista.

Pero dada la experiencia histórica del "socialismo real", y el consecuente fortalecimiento sin límites del poder del Estado, en este tipo de sociedad, parece más sensato contentarnos con un análisis más realista de las relaciones presentes, del "aquí" y el ahora con respecto a las complejas relaciones dialécticas, por ende contradictorias, entre Estado y Economía, pero sin renunciar a las explicaciones teóricas que le den inteligibilidad y claridad a dicho fenómeno, por ello podemos concluir parcialmente con Bob Jessop: "... el análisis del Estado no es una actividad irrelevante o marginal a la teoría económica" (23).

22. NEGRI, Antonio. "El Estado, los Gastos Públicos: Problemas y perspectivas". En: *Revista Critique de la Economie Politique*. París, N° 3, 1978. p. 118.

23. JESSOP, Bob. "Teorías recientes sobre el Estado Capitalista". En: *La Crítica marxista del Estado Capitalista. Del Estado-Instrumento a la Forma-Estado*. Bogotá, CINEP, 1980. p. 47.